



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

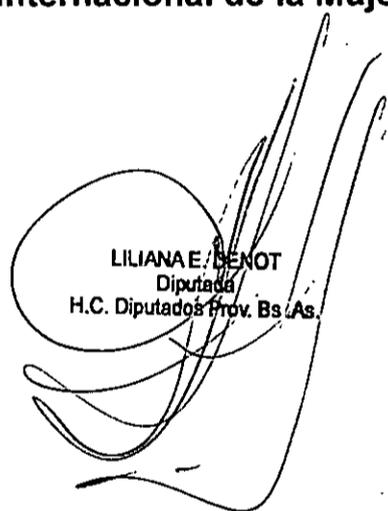


**Proyecto de Resolución**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,**

**Resuelve**

**Declarar de Interés Legislativo todas las actividades a realizarse en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.**

  
LILIANA E. BENOT  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Conmemorar el Día Internacional de la Mujer, es celebrar la lucha por desterrar la intolerancia hacia el que es distinto.

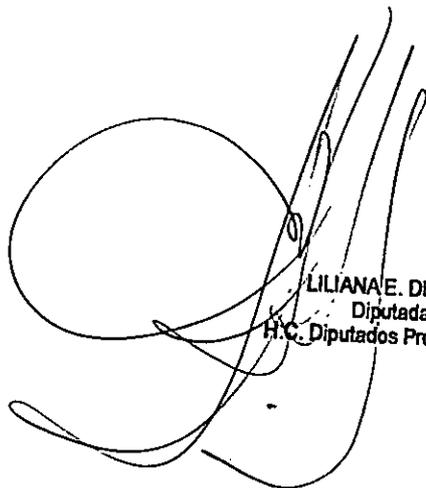
Es necesario mantener por todo lo alto la denuncia por los sufrimientos que tanta gente padece por no ser igual a las mayorías o a quienes ejercen el poder. Sino que lo digan los inmigrantes, los indocumentados, las minorías sexuales o los desposeídos de todos los derechos por pertenecer a sectores sociales vulnerables.

Los sufrimientos, la insatisfacción y el desprecio que por años padecieron millones de mujeres sólo por su condición de tales, no es un conflicto menor en este marco de intolerancia y aunque se ha avanzado mucho en disminuir las diferencias, queda un largo camino a recorrer para lograr que lo femenino se constituya en ciudadano de pleno derecho.

Todavía hoy es ampliamente mayoritario el porcentaje de cargos de decisión ocupados por hombres a los que se les paga más por realizar igual trabajo, mientras las mujeres en su inmensa mayoría le dedican más tiempo al cuidado de sus hijos y a la contención familiar y al mismo tiempo deben trabajar a la par de los hombres para ganar menos, fíjense entonces cuanto falta para que esta lucha esté concluida.

Recordar tantos años de negación de derechos y recordar lo que falta conseguir para ser iguales, es imprescindible para facilitar la resolución de este y tantas otros conflictos sociales surgidos por el hecho de ser diferentes.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.



LILIANA E. DENOT  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.